

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2019-054 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza a llamar a **Concurso Público – Cerrado** de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Realidad Agropecuaria** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del artículo 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el presente cargo se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 259/18.

Que existen dos docentes en cargos inmediatos inferiores: Ing. Sergio Reyes e Ing. Elio Caliva.

Que a fs. 53 obra informe de la Dirección General Administrativa Económica mediante el cual se deja constancia que el cargo objeto del presente concurso será cubierto con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, contemplado en la Resolución CS N° 259/18.

Que la presente convocatoria se enmarca en lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector Docente – Decreto PEN N° 1246/15, Artículo 13 y Resolución CS N° 425/17 y Resolución CS N° 506/17.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO – CERRADO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias a partir del Capítulo III y del Decreto PEN N° 1246/15, Resolución CS N° 425/17 y Resolución CS N° 506/17:

ESCUELA DE AGRONOMÍA

CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA

PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA: REALIDAD AGROPECUARIA

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos

seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°: Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 14 de marzo al 12 de abril de 2019 por cartelera y página de internet de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Fecha y hora de Apertura de Inscripción: Lunes 15 de abril de 2019 a horas 9:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Martes 30 de abril de 2019 a horas 18:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°: Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la Resolución R-CDNAT-2019-054, a saber:

TITULARES

Ing. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA

MSc. Alejandro RIOS

Ing. Oscar Fernando TAMAYO

SUPLENTES

Ing. Sergio Pablo COLINA

Esp. Miriam Adriana BARBERA

Med. Vet. Roberto Daniel NEUMANN

Mag. Silvia Ana Carla CRAVERO

Ing. Daniel CACERES

MSc. Gustavo Sergio SOTO

VEEDORES

Estamento de Profesores: Mag. Lucía Beatriz del Valle NIEVA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Zulma Judith Avilés

Estamento de Estudiantes: Sr. Camilo Díaz

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta los días indicados en el Artículo 3° de la presente y en el horario de **09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.**

ARTÍCULO 6°: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado

a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 7°: Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Resolución N° 259/18.

ARTÍCULO 8°: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 9°: La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por la Directora General Administrativa Académica o por la Sra. Secretaria Académica, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción, disponible en la página de la Facultad.

ARTÍCULO 10°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, notifíquese fehacientemente al Ing. Sergio Reyes y al Ing. Elio Caliva, Escuela de Agronomía, a la cátedra, difúndase por cartelera y página web de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES